

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020.

BANCO POPULAR se permite informar que:

El día de hoy por diferentes medios de comunicación tuvo conocimiento de la Resolución No. 58101 del 22 de septiembre de 2020, mediante la cual la Superintendencia de Industria y Comercio, impone una sanción al Banco de \$269.046.492, por aspectos relacionados con el régimen de protección de datos. Actualmente, la entidad no ha sido notificada de dicha decisión; en su momento se evaluará la interposición de los recursos que correspondan.